



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 26 de Agosto de 2021

Ejecutivo N° 2020-0511

Revisados los oficios de notificación que anteceden, encuentra el despacho que la dirección del Juzgado se encuentra errada, por tal motivo se insta al apoderado de la actora para que realice nuevamente la gestión corrigiendo en debida forma la falencia indicada, calle 9 # 28/30, Piso 5, Edificio Virrey Solís Torre Sur.

Incorpórese a los autos la respuesta proveniente de entidades financieras.

NOTIFÍQUESE(),

**DIANA GARCÍA MOSQUERA**  
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por estado No 63 del 27-08-2021, fijado en la  
Secretaría a las 8:00 A.M  
*PTG*  
PATRICIA TOVAR GUZMÁN  
Secretaria

ym

